

**¿Quienes somos?**

● El Comité Obrero Internacional contra la guerra y la explotación y el trabajo precario por La Internacional Obrera (COI) fue constituido durante la Conferencia Mundial de Mumbai (India) el 19, 20 y 21 noviembre de 2016 reuniendo a delegados de 28 países.

● El COI fue constituido en base al Manifiesto de Mumbai contra la guerra, la explotación y el trabajo precario, manifiesto que ha recibido ha recibido la adhesiones de militantes obreros y responsables de organizaciones políticas y sindicales de 46 países (\*)

● Su comité de seguimiento está compuesto por militantes obreros de toda tendencia:  
**Innocent Assogba** (Benín)  
**Alan Benjamin** (Estados Unidos)  
**Colia Clark** (Estados Unidos)  
**Constantin Cretan** (Rumania)  
**Berthony Dupont** (Haití)  
**Ney Ferreira** (Brasil)  
**Daniel Gluckstein** (Francia)  
**Rubina Jamil** (Pakistán)  
**Apo Leung** (China)  
**Gloria Gracida** (México)  
**M.A. Patil** (India)  
**Mandlenkosi Phangwa** (Azania)  
**Klaus Schüller** (Alemania)  
**Jung Sikhwa** (Corea)  
**John Sweeney** (Grand Bretaña)  
**Mark Vassilev** (Rusia)  
**Nambiath Vasudevan** (India)

(\*) Afganistán, Azania, Alemania, Argentina, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benín, Bielorrusia, Brasil, Burundi, Canadá, Chile, China, Corea, Costa de Marfil, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Filipinas, Gran Bretaña, Grecia, Haití, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Mali, México, Pakistán, Perú, Portugal, República Checa, Rumania, Rusia, Ruanda, Senegal, Suecia, Suiza, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela. Zimbabue.

**INDIA**
**"Los derechos legítimos de los cachemires deben ser restablecidos"**

Una carta de Nambiath Vasudevan, militante sindical y coordinador del Comité Internacional contra la Guerra y la Explotación, por la Internacional Obrera (COI).

La Cachemira fue integrada a la India mediante el Tratado de Accesión a la Unión India firmado por el entonces Príncipe de Cachemira y el Gobierno de la India. India ha aceptado que Cachemira gozara de un estatus particular, que ha sido garantizado por el artículo 370 de la Constitución india. El pasado 5 de agosto, este estatuto particular fue derogado por una ley del Parlamento, el gobierno afirmó que, dado que la Asamblea Legislativa había disuelta hace unos meses, revocar el artículo 370 era un derecho inherente al Parlamento. Por lo tanto, la supresión del estatus específico no ha sido validada por el pueblo de Cachemira ni por sus representantes electos, contrariamente a lo que estipula la constitución.

La repentina derogación del artículo 370, que recuerda el Estado de emergencia impuesto en 1975, hizo que todos los partidos políticos, excepto el BJP, temieran que sí, el Parlamento usa su poder de manera autoritaria, cualquier otro Estado de India puede ser retrogradado al estatuto de territorio de la Unión, lo cual significaría la muerte del federalismo.

India es una Unión de Estados. Cachemira era un Estado aparte en el seno de la Unión India, conocido como J & K (Jammu y Cachemira). Comprende tres regiones: el valle de Cachemira, el Jummu y Ladakh. El valle de Cachemira es mayoritariamente musulmán, mientras que Jammu es predominantemente hindú.

Desde el 5 de agosto, J & K ya no es un Estado como tal. Fue dividido y debe convertirse en territorio de la Unión con su propia Asamblea. Ladakh no formará parte, él se convertirá en territorio de la Unión sin Asamblea. En la India, todos los territorios de la Unión están bajo el control directo del Gobierno Federal.

En 1947, Pakistán e India fueron fraccionados, y desde entonces esto no se ha cesado, respecto de la cuestión de Cachemira, y a iniciativa de las Naciones Unidas se estableció una línea de alto el fuego, el pueblo se encontró entonces dividido unos de un lado y otros del otro.

Cachemira ha sido arrastrada a un conflicto donde unos reclaman la autonomía y otros la independencia, pero para los indios que no viven en Cachemira, es una parte integral de la India. El BJP siempre ha jugado la carta del hinduismo atizando el sentimiento nacional sin preocuparse por los aspectos humanos.

Desde el 5 de agosto, las redes de comunicación están totalmente bloqueadas en el interior de Cachemira y con el resto del mundo: no hay ni televisión, ni teléfono fijo o teléfono móvil, ni enlaces a Internet o Facebook, ni periódicos, como tampoco medios de información.

Los dirigentes y militantes de los principales partidos fueron arrestados. No se ha dado una fecha para su liberación ni para el restablecimiento de las comunicaciones.

Dado que la seguridad de Cachemira es ahora responsabilidad directa del gobierno federal de India, se puede esperar un incremento de tensiones en las zonas fronterizas, particularmente donde separan a los dos Cachemira, especialmente desde cada parte reivindica la totalidad del territorio.

Este incremento de la tensión se ve agravado por la creación de Ladakh, que tiene una frontera común con China. India puede temer una reacción negativa de China. La posición de China le da una nueva dimensión al problema de Cachemira.

Solamente podremos saber más sobre la situación interna y la reacción del pueblo de Cachemira, a partir del 15 de agosto, día de la fiesta nacional de la Independencia donde esperamos un regreso a la normalidad.

No obstante, el BJP tiene una mayoría absoluta en el Parlamento, el gobierno enfrenta una oposición resuelta al uso de la fuerza armada contra el pueblo inocente de Cachemira.

Cachemira es una zona altamente militarizada. El conflicto ya se ha cobrado la vida de más de 40,000 personas. Después de los acontecimientos de 2016, miles de jóvenes fueron víctimas, sin mencionar a los militares y paramilitares. En Cachemira no hay trazas de una solución positiva. Si el gobierno de BJP fomenta la creación de asentamientos hindúes y distribuye la tierra a los recién llegados con la clara intención de desarrollar el Estado, la resistencia se reforzará. Muchos temen que Cachemira se convierta en un nuevo Kosovo o en una nueva Cisjordania.

El movimiento obrero debe exigir que se restablezca el Estado de derecho, que el gobierno libere a todos los dirigentes y militantes de los partidos políticos y sindicatos, anule la prohibición de los periódicos, los medios y restablezca las comunicaciones. Los cachemires deben tener el derecho legítimo de expresar sus puntos de vista y defender sus derechos constitucionales. El Gobierno de la India debe devolver al pueblo de Cachemira las garantías previstas por la Constitución.

Finalmente, las declaraciones del presidente Donald Trump según las cuales el Primer Ministro Modi le hubiera pedido servir de mediador no fueron contradichas por el Primer Ministro a pesar de las demandas de los dirigentes de la oposición en el Parlamento Indio. Según las últimas noticias, la Administración estadounidense habría retirado su propuesta ...

## PAKISTÁN

**«Los sindicatos deben desempeñar plenamente su papel en la organización de las obreras en su domicilio.»**

Un artículo de Samina Fayyaz, Secretaria Adjunta, Unión de trabajadores en su domicilio

Las mujeres que trabajan en su domicilio se encuentran en una situación muy difícil. Cientos de ellas se dedican al trabajo industrial en su domicilio, remuneradas por pieza en un entorno informal. Las tareas subcontratadas (maquila -ndlt) que las mujeres realizan incluyen la fabricación de pulseras, ropa, envases, juguetes de plástico, pueden ser bordados, costura o fabricación de zapatos... y también el acondicionamiento y acabado de las baterías. Durante años ellas han luchando por sus derechos.

Las organizaciones femeninas y los sindicatos deben organizar y movilizar a estas mujeres con el objeto de que ellas hagan saber que el trabajo que están realizando no es reconocido. Movilicémonos y luchemos para obligar al gobierno a elaborar leyes para las obreras en su domicilio

El gobierno provincial de Sindh (Pakistán) aprobó una ley que les permite tener acceso a los beneficios de la Seguridad social. Este es un paso en la buena dirección, pero la única forma de garantizar la aplicación real de esta ley es que las organizaciones sindicales y los sindicatos de obreras en su domicilio desempeñen su papel de manera efectiva, manteniendo diálogos con el ministerio de Trabajo, redactando sus reivindicaciones sobre la aplicación de esta ley e informando a las trabajadoras sobre sus derechos.

Las obreras en su domicilio se quejaron con nosotros: cambian sin interrupción de trabajo, su salud se deteriora, sufren diversas enfermedades. Las que cosechan dátiles para acondicionarlos en empaquetes [de celofán o cartón -ndlt], o separan los juguetes de plástico con tijeras industriales se quejan de dolor crónico en las manos. Permanecen sentadas en una posición donde el cuerpo se contrae provocando dolor persistente en la espalda y el cuello. La exposición a productos químicos, presentes en una gran cantidad de objetos que ellas manipulan, es nociva para la salud. Debido a que el trabajo

requiere mucha atención, las mujeres se quejan de problemas visuales. Muchas de ellas padecen de hepatitis y trastornos ginecológicos.

Las obreras en su domicilio tienen salarios muy bajos, inferiores al salario mínimo de un obrero no calificado y prácticamente no remuneradas. Tome el ejemplo de los brazaletes. Su producción requiere alrededor de 60 manipulaciones, de las cuales 20 corresponden al trabajo de mujeres en su domicilio. El cierre debe ser de la misma dimensión para todos y requiere una manipulación sobre una flama. El costo de este trabajo es de 6 rupias para una serie que se vende por 365 rupias [Rs1 = €0,005566 euros, -ndlt]. Incluso las obreras las más eficaces, que permanecen encorvadas y apagan el ventilador para que la llama no se tambalee, logran reducir el tiempo necesario para realizar una serie pasando de 20 a 12 minutos. Con perseverancia, podrán aumentar sus salarios diarios en 50 rupias, pero esto no es suficiente para obtener un salario digno.

**Vincular la lucha de las obreras en su domicilio con la de las Federaciones Sindicales.**

Aunque las mujeres son libres de aceptar o rechazar el trabajo y tienen la oportunidad de realizar el trabajo en su casa, hay un margen de maniobra limitado. Trabajar en su casa reduce su movilidad y sus contactos con colegas, empresas y administraciones. La mayoría de las mujeres son incapaces de dar el nombre de la empresa o del patrón para el que trabajan. Los intermediarios que les entregan los materiales pueden beneficiarse de su aislamiento y obligarlas a aceptar salarios de miseria. Incluso cuando obtienen un aumento, es pequeño. Además, no existe un contrato formal y las condiciones de trabajo siguen siendo impredecibles, sin garantía de empleo.

Los hijos también son víctimas, ya que

pieren el acceso a su espacio en sus hogares. Sus madres requieren de su ayuda, por lo que están expuestos a los mismos riesgos para su seguridad y salud. Dado que las obreras en su domicilio son esencialmente mujeres, mal remuneradas, en trabajos precarios e informales, que no están en condiciones de formar realmente un sindicato, este tipo de trabajo es una forma de discriminación sexista erigida en sistema. Contribuye a la marginación económica de las mujeres. A las obreras en su domicilio, que también tienen responsabilidades familiares, se les dificulta encontrar tiempo para asistir a las reuniones sindicales.

Los sindicatos por el momento descuidan a las obreras en su domicilio, cuyo número aumenta con el incremento de la inflación. Las ONG, son incapaces de movilizarlas sobre una plataforma, no obstante tienen los medios financieros para contactarlas. El problema no fue ignorado y finalmente los legisladores tuvieron que responder políticamente y adoptar una ley; pero la ardua tarea de hacer realidad estos derechos, exige la organización y la movilización política. De lo contrario, la ley en sí no es más que una quimera.

Es necesario sensibilizar y movilizar a estas obreras en su domicilio, para que acompañadas por los sindicatos vayan a las administraciones concernidas para que sean aplicadas las medidas relativas al salario mínimo, la seguridad social, el derecho a una pensión de jubilación y otros beneficios provistos por el Código del Trabajo.

Hemos pasado demasiado tiempo esperando que se apliquen las leyes y los reglamentos. Las obreras en su domicilio deben ligar su lucha con la de las Federaciones Sindicales, para que su lucha por la aplicación de la ley se facilite y se escuchen sus voces. Las ONG no son capaces de obtener la aplicación de las leyes sobre las obreras en su domicilio.

